
BOLETÍN INFORMATIVO*

PROGRAMAS DE POSTGRADO

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, signada con el número 41.518 de fecha 06 de noviembre de 2018, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, a través del Consejo Nacional de Universidades, acuerdo signado con los números 0027, 0047, 0029, 0031, 0050, 0052, mediante el cual se acreditan los postgrados a las universidades que a continuación se detalla:

- 1) Acredita a la Universidad de Carabobo por un lapso de 5 años el Programa de Postgrado en la **Especialización en Ginecología y Obstetricia**, sede: Hospital Central de Maracay, Final Avenida Vargas con cruce Avenida Sucre, Urbanización La Floresta, Módulo Docente Asistencial, Parroquia Madre de San José, Municipio Girardot, Código Postal 2013, Maracay, estado Aragua. Modalidad: Presencial. Duración normal del Programa: Cinco (5) años, número total de créditos: 52 unidades de crédito. Grado académico a otorgar: **Especialista en Ginecología y Obstetricia**.
- 2) Acredita a la Universidad de Carabobo por un lapso de 5 años el Programa de Postgrado en la **Especialización en Nefrología Pediátrica**, sede: Hospitalaria Dr. Enrique Tejera (CHET), Hospital de Niños Dr. Jorge Lizárraga, Servicio de Nefrología Pediátrica Dr. Nelson Orta Sibú, Avenida Lisandro Alvarado, parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, código Postal 2001, Valencia estado Carabobo. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: 42 unidades de crédito. Grado académico a otorgar: **Especialista en Nefrología Pediátrica**.
- 3) Acredita a la Universidad Centroccidental “Lizandro Alvarado” la creación y funcionamiento del Programa de **Especialización en Diseño de Procesos de Producción**, sede Decanato de Ciencias y Tecnología, Núcleo Obelisco, Avenida Las Industrias, parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Código Postal 3001, Barquisimeto, estado Lara. Modalidad: Semipresencial. Número total de créditos: 25 unidades créditos. Grado académico a otorgar: **Especialista en Diseño de Procesos de Producción**.
- 4) Autoriza a la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”, la creación y funcionamiento del Programa de **Especialización en Producción de Cemento**, sede Avenida 9, (Avenida 34), Esquina Calle 10-C, Calle Eleazar López Contreras, Parroquia Alonso de Ojeda, Municipio Lagunillas, Código Postal 4019, Ciudad Ojeda, estado Zulia. Modalidad: Presencial. Número de créditos: 36. Grado académico a otorgar: **Especialista en Producción de Cemento**.
- 5) Autoriza a la Universidad Bolivariana de Venezuela, la creación y funcionamiento del Programa de **Especialización en Medicina Crítica**, sede Hospital Coromoto de

Maracaibo, Avenida 3C, Número 51, Urbanización La Virginia, Sector La Lago, Parroquia Olegario Villalobos, Municipio Maracaibo, Código Postal 4001, Maracaibo, estado Zulia. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: 110. Grado Académico a otorgar: **Especialista en Medicina Crítica.**

- 6) Autoriza a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, la creación y funcionamiento del Programa de **Especialización en Ginecología y Obstetricia**, sede Hospital Militar, Dr. Carlos Arvelo, Final de la Avenida José Ángel Lamas, Parroquia San Juan, Código Postal 1020, Municipio Libertador, Distrito Capital. Modalidad: Presencial. Número de créditos: 45. Grado académico a otorgar: **Especialista en Ginecología y Obstetricia.**
- 7) Autoriza a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, la creación y funcionamiento del Programa de **Especialización en Endocrinología Pediátrica**, sede Hospital Militar, Dr. Carlos Arvelo, Final de la Avenida José Ángel Lamas, Parroquia San Juan, Código Postal 1020, Municipio Libertador, Distrito Capital, Modalidad: Presencial. Número de créditos: 47. Grado académico a otorgar: **Especialista en Endocrinología Pediátrica.**

Para revisar la sentencia completa, pulse [aquí](#) o siga el siguiente vínculo: <http://www.imprentanacional.gob.ve/>.

06 de noviembre de 2018

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*